

Nuevos medios de pago o como nos perdemos la ola

Patricio Arrau
Ph. D. Economía, Universidad de Pennsylvania
Asesor Multicaja

(Columna de opinión DF, 12 de octubre de 2012)

Hasta hace unos 7 años, se pensaba que el tendido de redes que une a los tarjetahabientes y los comercios, operado por la banca y entregado en forma exclusiva a Transbank, era la forma de aprovechar las economías de escala de un mercado en el cual se pensaba existía características de monopolio natural. Eso ya no es así. Los avances en las tecnologías de información, en especial, de los medios y redes inalámbricas, ha destrozado ese paradigma. Hoy la red está permanentemente tendida en el espectro radioeléctrico que operan las empresas de teléfonos móviles. Los teléfonos inteligentes se están convirtiendo simultáneamente en la tarjeta de crédito y en el POS del comercio. Hoy se venden en el mundo 150 millones de teléfonos inteligentes por trimestre, casi el doble que computadores. En Chile vamos en 1,5 millones de conexiones 3G, que crecen al 105% anual y superaron en abril de 2005 a las conexiones fijas. Sorprendentemente, Chile es el segundo país en el mundo, después, de China, en crecimiento de usuarios iOS y Android. Viene el NFC (Near Field Contact) y los pagos de celular a celular, on-line, con traspasos de cuenta corriente a cuenta corriente, sin intermediarios entre comprador y vendedor de un bien o servicio. Sin embargo, en Chile no está permitido que los medios de pago de fines generales sean administrados por una institución que no sea un banco. En Chile no puede existir un emprendedor como el fundador de Pay-Pal, o un sistema de pagos como el de Google Wallet. Las billeteras electrónicas están prohibidas en la ley de bancos y en las normas financieras del Banco Central. Definitivamente esto no da para más. Estamos atrapados en una tecnología obsoleta (“legacy” en terminología tecnológica) porque los monopolios no innovan, subinvierten y defienden la extracción de rentas que les da su ventaja. En este caso la renta se extrae principalmente al comercio mediano y pequeño. Lo peor de todo, el monopolio se sustenta en una protección regulatoria que el Banco Central y la ley de bancos entrega a sus protegidos. En julio recién pasado, un grupo de diputados presentó un Proyecto de Ley que intenta cambiar esta situación. Pero sin el patrocinio del Ejecutivo esto es posible. El Proyecto de ley intenta crear competencia en el lado adquirente (los comercios) exigiendo a los emisores de tarjetas de crédito conectarse con al menos 2 redes, lo que está inspirado en la enmienda Durbin del 2010 en los EE.UU.. Esta propuesta da poder a los comerciantes para elegir la red que les brinde las mejores condiciones. Asimismo, se busca promover la emisión de tarjetas de prepago electrónico no bancarias para atraer competencia a las tarjetas de crédito y débito bancarias. Aunque propone una modificación a la ley Orgánica del Banco Central que no es necesaria, a mi juicio, el proyecto tiene el enorme mérito de levantar este tema ante la opinión pública. Sin embargo, se requiere el patrocinio de las autoridades de Hacienda y la disposición del Banco Central para modificar sus normas financiera, o este loable esfuerzo seguirá durmiendo el sueño de los justos.